



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO Nº 265

Montevideo, 20 NOV 2006

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, dada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 2002;-----

CONSIDERANDO: I) la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes en el Ministerio de Salud Pública a fin de adecuarlas a las políticas definidas por la presente administración;-----

II) que en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de la mencionada Comisión;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

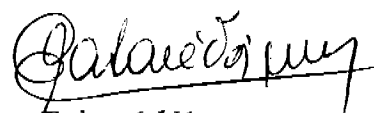
- 1º.- Césen los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, que se mencionan a continuación:----
Doctora DANIELA AMED SAAVEDRA, Señora ROXANA MARÍA TAÑO y Contadora MARÍA MERCEDES AMED SAAVEDRA.-----
- 2º.- Agradézcense los importantes servicios prestados al Ministerio de Salud Pública.-----

3°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref. 068-1686/2006

LSM
274

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República